

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE

CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 2	07-01-2013
2	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

FRANCISCA JAVIERA OLGUIN OLGUIN RUT: **16.686170-5**

REPRESENTANTE LEGAL:

RUT:

CERTIFICADO DE NUMERO

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS
3 SECTOR RURAL DE SANTA MONICA	
4 MANZANA	SITIO
LOCALIDAD	inmueble rural
5 SANTA MONICA - LITUECHE	LE HA SIDO ASIGNADO EL N° S/N

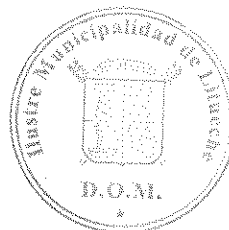
CONDICIONES TÉCNICO URBANÍSTICAS

6 CONTENIDAS EN (DECRETOS O RES. APROBATORIA CON FECHAS)	
OGUC	
7 ÁREA, ZONA O SECTOR EN QUE SE EMPLAZA	
RURAL	

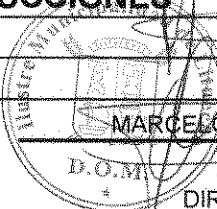
LÍNEAS OFICIALES

NOMBRE VÍA	TIENE ANTEJARDÍN DE
8 CAMINO PUBLICO	
9 LA LÍNEA OFICIAL SE ENCUENTRA A	
10 LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN	SE ACOMPAÑA PLANO
NO	NO
11 LA VÍA SE CLASIFICA	SU URBANIZACIÓN ES
DE SERVICIO	
PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE URBANIZACIÓN DEBEN EJECUTARSE LAS SIGUIENTES OBRAS	
12 ☐ PAVIMENTACIÓN ☐ ALCANTARILLADO	BERMAS
☐ AGUA POTABLE ☐ ELECTRICIDAD	VEREDAS

NOMBRE VÍA	TIENE ANTEJARDÍN DE
8	
9 LA LÍNEA OFICIAL SE ENCUENTRA A	
10 LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN	SE ACOMPAÑA PLANO
NO	NO
11 LA VÍA SE CLASIFICA	SU URBANIZACIÓN ES
DE SERVICIO	
PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE URBANIZACIÓN DEBEN EJECUTARSE LAS SIGUIENTES OBRAS	
12 ☐ PAVIMENTACIÓN ☐ ALCANTARILLADO ☐ OTROS (especificar)	
☐ AGUA POTABLE ☐ ELECTRICIDAD	



USOS DE SUELO PERMITIDOS Y SUS CONDICIONES

CONDICIONES		USOS DE SUELO PERMITIDOS Y RESTRINGIDOS							
		USO 1		USO 2		USO 3		USO 4	
		HABITACIONAL							
13	SISTEMAS DE AGRUPAMIENTO								
14	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD								
15	PORCENTAJE DE								
16	ALTURA EDIFICACION Nº DE PISOS								
17	ADOSAMIENTOS								
18	DISTANCIAMIENTO	1er P							
		2do P							
		3º y sgtes							
19	RASANTES NIVEL DE APLICACIÓN								
20	SUPERF. PREDIAL MIN. FRETE PREDIAL MIN.								
21	DENSIDAD MAXIMA DENSIDAD MAXIMA								
22	ALTURA CIERROS % TRANSPARENCIA								
23	ESTACIONAMIENTOS								
24	OTRAS DISPOSICIONES Todo Proyecto de Arquitectura debe presentar:								
		Certificado Factibilidad eléctrica							
		Certificado Factibilidad Agua Potable							
		Sistema de Tratamiento Aguas Servidas (proyecto particular)							
PREDIO RURAL DEBE REGIRSE POR LA LEY Y ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES									
 MARCELO SCHONFFELDT SOTO ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS									
25	PAGO DERECHOS								